



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/24 "REFACCIÓN DE CASETAS PARA POZOS" - ID N° 453.772.-"

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 319/2024 de fecha 03 de octubre del 2024, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, recibida en la Secretaría de Gestión del Directorio en fecha 03 de octubre del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA DE OPERACIONES remitió vía Formulario Intranet, la Comunicación Interna COA N° 195/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, a través de la solicitud electrónica de inicio del llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la "REFACCIÓN DE CASETAS PARA POZOS.", de acuerdo con la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por Comunicación Interna UP N° 705/2024 recepcionado en fecha 02 de octubre de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio actual.

Que, la GERENCIA DE OPERACIONES, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/24 "REFACCIÓN DE CASETAS PARA POZOS"- ID N° 453.772, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 153/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre


Abg. Oscar Nijua Gossens Velázquez
Secretario General
essap

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
15:16:43 -04'00'

LUIS FERNANDO
BERNAL
MAZO

Sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay
Tels.: (021) 225 001 - 225 002 + 225 003 - Fax: (021) 212 624



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 10

ellos "d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece:
"FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/24 "REFACCIÓN DE CASSETAS PARA POZOS"- ID N° 453.772-

Artículo 2°) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/24 "REFACCIÓN DE CASSETAS PARA POZOS"- ID N° 453.772, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.

Artículo 4°) **Designar** como Administrador del Contrato al GERENTE DE OPERACIONES – ING. GUZMAN VILLALBA.

Artículo 5°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.


Abg. Oscar Andrés Goshé
Secretario General



Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
15:17:10 -04'00'

LUIS FERNANDO
BERNAL
MAZO
N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

essap

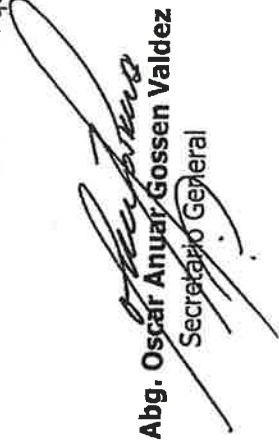
Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 10

Artículo 6°)

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03 15:17:23
-04'00

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

